



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social
del Estado Fuegoino

Río Grande,

VISTO: El expediente N° E-2549-2026 del registro de la Obra Social del Estado Fuegoino; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N°13700 del Servicio de Farmacia Rio Grande.

Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-551-2026, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el artículo 18, inciso C) de la Ley Provincial N° 1015.

Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 925-2026.

Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación a la firma PFIZER S.R.L. (CUIT N° 30-50351851-8) por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 54/100 (\$37.080.261,54) a los fines de la adquisición de los medicamentos.

Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 Inciso C), Ley Provincial N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2031/24, N° 3127/24, N° 32/26 y N° 35/2026, Resolución de Presidencia OSEF N° RP-35-2026 y Resoluciones de C.G.P. N° 64/21, N° 43/22 y N° 71/26. Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Provincial N° 2031/24, y Resolución de Presidencia OSPTF N. ° RP-489-2026.

Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DEL ESTADO FUEGUINO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, la contratación y adjudicar la Compra Directa N.º 925/2026 a la firma PFIZER S.R.L. (CUIT N° 30-50351851-8) por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 54/100 (\$37.080.261,54), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica: 1120502, Prod. Farmacéuticos y Medicinales. UGC: ME 5012, UGG: ME1002, Ejercicio Económico Financiero vigente-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

OSEF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°

PFIZER S.R.L.

CUIT

30-50351851-8

Compra: 925

Nota De Pedido: 13700

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	30,00	ZIRABEV-100 MG/4 ML A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	232.426,90	6.972.807,00
2	30,00	ENBREL-50 MG AUTOINYECTOR X 4 DISPOS-0006 DISPOS	890.792,15	26.723.764,50
3	12,00	IXIFI-100 MG F.A.X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	281.974,17	3.383.690,04
TOTAL				37.080.261,54

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: PFIZER S.R.L.

PESOS: TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CTVOS.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

